

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14209 *CAFÉS Y CERVECERÍAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATURA GRAN VÍA, S.A.
VITAMINA GRAN VÍA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que con fecha 27 de abril del 2012, las Juntas generales, con caracter universal, de las sociedades "Cafés y Cervecerías, S.A.", "Natura Gran Vía, S.A.", y "Vitamina Gran Vía, S.L.", han acordado la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de la segunda y la tercera por la primera, que es único socio de ambas. Con ello se produce la disolución sin liquidación de la segunda y la tercera, así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los terminos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 30 de abril de 2012.- Administrador único de las tres sociedades, Alejandro Ríos Freijo.

ID: A120030728-1